

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 249.589/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la adquisición de un cilindro y un revelador, destinados a la máquina fotocopidora Xerox 4000 // instalada en este Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, / convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma / "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE // MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.299.432.--).-

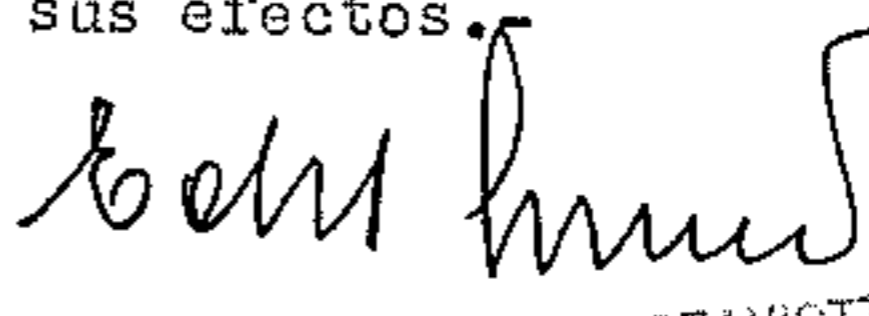
2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 338.836.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

-\$ 960.596.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO O. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION